



DE ACUERDO CON LA LEY DE INGRESOS 2026

Bancos ya no podrán deducir aportaciones al Fobaproa

JAVIER DIVANY BÁRCENAS

“Yo creo que van a cooperar, todos los bancos van a estar de acuerdo”, consideró la Presidenta ante el próximo planteamiento

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que los bancos ya no podrán deducir los impuestos por el pago de la aportación a la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), pues será parte de las reformas a la Ley de Ingresos para el 2026.

En la conferencia de prensa en Palacio Nacional, adelantó que en la Ley de Ingresos del 2026 se presentará una reforma para que no se deduzcan los impuestos de esa aportación que hacen los bancos, equivalente a 10 mil millones de pesos.

Dijo que la deuda del Fobaproa era privada y se hizo pública, y sólo una parte pequeña que aportan los bancos, “pues no lo van a creer, se deduce de impuestos”; la gran mayoría de la aportación, resaltó, es del pueblo de México.

Sostuvo que durante la administración de Enrique Peña Nieto se determinó que los abonos que realizan instituciones bancarias podrían ser deducibles de impuestos.

A partir del próximo año, adelantó, como parte del Paquete Económico que va a presentar al Congreso, su aportación no



PRESIDENCIA

Su iniciativa de reforma busca aplicarse a partir del próximo año.

Son 10 mil millones de pesos los que se recuperarían, estimó; la próxima semana revelará más detalles de la propuesta.

tendrá más dicho beneficio.

Estimó que se trata de alrededor de 10 mil millones de pesos los que se recuperarían y será la próxima semana cuando den más detalles sobre esta determinación del gobierno, porque enfatizó que no puede ser que haya deducción de impuestos en una aportación.

“Si me escuchan los bancos. Es algo que incluso he hablado con algunos de los dueños de los bancos, lo platiqué en su momento, pero creo que es justo. Pues creo que no haya esta deducción. Entonces, ya viene planteada en la Ley de Ingresos. Yo creo que van a cooperar, todos los bancos van a estar de acuerdo”, dijo Sheinbaum.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) absorbió la deuda de los bancos, que para 1999, año en que se publicó la Ley de Protección al Ahorro Bancario, llegó a los 552 mil 300 millones de pesos, es decir, el 11 por ciento de la economía del país en ese momento.